



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00221711-UNC-ME#FL Designación Prof. Peralta

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg. N° 45.281) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II -Sección Francés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un Cargo vacante por la renuncia de la Profesora Amelia Bogliotti para acogerse al beneficio de la jubilación.

El Dictamen de la Selección Docente a orden 24 -IF-2023- 00369782-UNC-SAC#FL-.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg. N° 45.281) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II -Sección Francés-, desde el 17 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: La Señora Profesora Silvia Alejandra Peralta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad

Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.

MEG